



**RESOLUCION DCS 387/2026**

**Ref. expediente 6576/26**

Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026

**VISTO**

La renuncia presentada por la docente Lic. Adriana López (Legajo 11952) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, en la materia Salud Colectiva y Familiar IV, de la carrera de Lic. en Enfermería a partir del 1 de agosto de 2026

**Y CONSIDERANDO:**

Que, la propuesta del equipo de coordinación de la carrera de Licenciatura en Enfermería ha sido el reemplazo del cargo con la docente Lic. Silvia Hernández, legajo 14795;

Que la docente tiene experiencia docente en la en la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria del 19 de agosto

**Por ello:**

ELCONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria como Profesora Adjunta DS a la docente Lic. Silvia Hernández (Legajo 14795) en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV de la Lic. en Enfermería, a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la realización del respectivo concurso, lo que ocurra primero

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Lic. Adriana López (Nº de planta 21028665).

ARTICULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, comuníquese a la docente interesada y cumplido, vuelva